"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" N 5 DIC 2016

OFICIO MÚLTIPLE Nº 457 - 2016 - DIR.UGEL.06 / J.AGEBRE

Señor (a):

DIRECTOR(A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÙBLICA Y PRIVADA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL.

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Presente.-

ASUNTO:

EJECUCIÓN DEL SEGUNDO DÍA DEL LOGRO EN

NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y LAS II.EE. DEL

SECUNDARIA DE EBR Y EBE DE LA UGEL 06.

REF.

R.M. N° 572 - 2015 - MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local Nº 06, para hacer de su conocimiento que de acuerdo a la norma de la referencia y en el Marco del Balance del Año Escolar y responsabilidades por los resultados, el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial ha programado desarrollar el segundo DÍA DEL LOGRO 2016 en las Instituciones Educativas de EBR y EBE de la UGEL N°06, según cronograma siguiente:

Actividad	Fecha	IIEE
II Día del Logro	Del 05 al 16 de diciembre del 2016	Todas las II.EE. Públicas y Privadas.

Considerando que el Día del Logro es uno de los momentos claves de la Movilización Nacional por la Mejora de los Aprendizajes bajo el lema: "Todos podemos aprender, nadie se queda atrás" que busca resaltar los aprendizajes logrados en los estudiantes, se realiza en acto público y se enmarca en un Proyecto Institucional a nivel de todas las Instituciones Educativas y en un Proyecto de Aprendizaje a nivel de aula; se concibe como una estrategia de presentación y celebración sobre los avances y logros de aprendizajes de los estudiantes.

Sin otro particular, hago de conocimiento para los fines del caso, reiterándole mi consideración y estima personal.

Atentamento DE ED

MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL Nº 06

